

							Art. 7 de la Ley Org	gánica de Transparencia y A	cceso a la Información Públ	ica - LOTAIP								
				d) Lo	s servicios que ofrecce y la	s formas de acced	er a ellos, horarios de	atención y demás indicacion	nes necesarias, para que la o	ciudadanía pueda ejercer sus de	rechos y cumplir sus obligac	iones						
No. Denominación del servici	o Descripción del servicio	(Se describe el detalle del	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadania en general, personas naturales, personas juridicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio w y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
Autorizar el uso de muelles para los buques	AUTORIZAR EL USO DE MUELLES PARA. ATRAQUE DE LOS BUQUES, y, pomer a disposición de ellos, los siños de atraque que posibilitan la estada y operación en el puerto; previa presentación de la Solicitud de Atraque por parte de la agencia naviera y da sensión al por parte de la agencia naviera y da resultado, luego se planifica la operación y se factura una vez concluido el servicio.	* Terminales	de entrada de buques. 2. Asistir a las reuniones semanales	Departamento de Operaciones, planifica la aignación de muelle; de de acuerdo a las solicitudes presentadas. 2. Control Adauero, verifica en sistemas aduaneros el registro se repectivo del buye por arribar, y ou- tragorio de la contractorio de la portunario.	08:00 a 17:00	Gratuito	3 días	Agencias Navieras y/o Armadores	Departamento de Operaciones Control Adunero	Av. Jaime Roddón Aguilera (Recimto Portuario) Teffic 0.5 273 934 / 0.6 2 721351 CVT. 444 <u>Jashando@puertorumeraldas.gob.</u> SC	Ventanilla de oficina, correo electrónico	No	Date from position permitting and architecture and account account account and account	souwww.puertors:meraldas.gob.ei.c	6 navieras	0	92%	
Autorización para operadore 3 portuarios de cargo, buque y servicios conexos		1. Acercarse a la SPTMF en la ciudad de Guayaquil y obetener la matricula de Operador Portuario 2. Acercarse a las instalaciones de APE y entregar los requisitos para la obtenión del permiso de OP, en la Gerencia de APE. 3. Acercarse a la firma del contrato 4. Realizar el pago de acreditación como operador portuario	Solicitud dirigida a la Gerencia Copia de las Planillas de aportación al IES3 Poliza de Responsabilidad Civil Poliza de accidentes de trabajo S. Lista de pracios autorizados a cobrer por los servicios prestados Orrecentación de la Fianza o garantia bancaria a favor de la APE 7. Pago de la tasa por la acreditación de servicio como operador	1. Gerencia dispone la revisión de la documentación presentada por la empresa interesada en ser OP 2. El Departamento de Atendrón al Cliente procede a la revisión de la documentación y entile informe favorable a la documentación precede a la elaboración y suscripción del elaboración y suscripción del a elaboración y suscripción del confrato entre las partes	Lunes a vierves de 08:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Operadores portuarios de buque, de carga y servicios conexos	Gerencia Atención al Cliente	Av. Jaime Roldós Aguilera (Recinto Portuario) 18tf. 69 2 721 934 / 06 2 72135 18tf. 470 Limitette regroßpuertoesmeraldas a da.ex	Oficina	No	tatic from positios menides up th softma cash from the monoterate many MECHE ITOS PARA OPERACORES and	www.puertoesmeraldas.gob.e	Operadores portuarios interesados	24 operadoras	60%	
AUTORIZAR PARA EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE CARGA GENERAL	Autorizar el embarque y desembarque de carga general de exportación o importación a las naves que arriban al terminal portuario.	Entregar la solicitud de entrada de buques *Terminales *Control Aduanero 2. Bill of Loading (conocimiento de embarque) 3. Plano de Estiba 4. Packing List		Reunión con equipo de trabajo. Determinar carga a embarcar y , desembarcar (lipo volumen, cantidad). Determinar equipos a utilizar en las operaciones. Ejecutar las operaciones.	Lunes a vierves de 08:00 a 17:00	Gratuito	2 dias	Agencias Navieras y Consignatarios.	Departamento de Operaciones Control Adunero Infraestructuri y conservación.	Av. Jaime Roldós Aguilera (Recinto Portusrio) Telf. 06 2 721 934 / 06 2 721351 EXT: 463 [efideoperaciones@puertoesmeral das gob.ec	Oficina y correo electrónico	No	http://enex.powriessressistes.godu.en/ma gass fotain vites-inorderne krazyo Boldchud de erritada poli	www.puertoesmeraldas.gob.e	6 navieras	<u>o</u>	75%	
S DESMBARQUE Y DESEMBARQUE DE CONTENEDORES	Autorizar el embarque y desembarque de contenedores de exportación el importación de las naves que arriban al terminal portuario.	Entregar la solicitud de entrada de buques a: * Terminales * Control Aduanero	Naviera debe enviar a Operaciones: Solicitud de entrada de buque (ETA carga de importación y exportación, calado, manifiesto electronico)		Lunes a vierves de 08:00 a 17:00	Gratuito	2 días	Agencias Navieras y Consignatarios.	Departamento de Operaciones Control Adunero Infraestructura γ conservación.		Oficina y correo electrónico	No	http://www.powrtouserwaldes.gob.andess gass fidade view view families knap in Policinal de arreada.pdf	www.puertoesmeraldas.gob.e	2 navieras	<u>o</u>	75%	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)					Portal de Trámite Ciudadano (PTC)													
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/03/2015													
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MRSUAL													
UNIDAD POSEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL dj:						DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL ING. BELINDA SABANDO/ING, CRISTHINA MONTENESRO /ING. MARIO DÍAZ												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL dJ: CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					bsabando @puertoesmeraldas.gob.ec/cmontenegro@puertoesmeraldas.gob.ec/imdiaz@puertoesmeraldas.gob.ec (062) 724-499 EXTENSIÓN 4444-470-463													
NOMESO TELEFORICO DEL O LA RESPO	TO THE SECOND POSSESSION OF LA INFOR	maconi:									COST (24-000 EN CHOICH A							

1 de 1 Autoridad Portuaria de Esmeraldas